



MENDOZA, **24 de noviembre de 2020**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 8082/20 caratulado: "S/ TRANSFORMACIÓN DEL EXP-CUY:12911/2018 - Ref. Convocatoria a concurso efectivo de UN (01) cargo de Profesor Titular (S), asignatura "Materiales y Procesos II" - Carreras de Diseño. ".

CONSIDERANDO:

Que intertanto se resolvía el concurso de referencia, se designó interinamente al Mgter. TOMASSIELLO en dicho cargo, desde 1 de setiembre hasta 31 de diciembre de 2020, mediante Resol. n° 45/2020-C.D.

Que habiéndose resuelto el mencionado concurso mediante resolución n° 213/20-C.S., la que en el artículo 2° designa en dicho cargo y funciones al postulante que figura en primer lugar en el orden de méritos establecido: Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del mencionado docente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 4° de la resolución n° 213/20-C.S.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Lo informado al respecto por la Dirección de Personal.

Por ello,

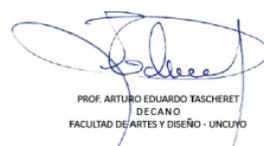
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de diciembre de 2020, al Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO (Leg. N° 20.056 – CUIL n° 20-13772562-1) en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, con carácter interino, para el dictado de la asignatura "**Materiales y Procesos II**", de la carrera de Diseño Industrial, en las Carreras de Diseño, en el que fue designado interinamente desde UNO (1) de setiembre hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2020, mediante Resol. n° 45/2020-CD, por las razones expuestas en el 1° considerando.

ARTICULO 2°.- Fijar el UNO (1) de diciembre de 2020 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del Mgter. Roberto Luis TOMASSIELLO (Leg. N° 20.056 – CUIL n° 20-13772562-1) en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, carácter efectivo, para el dictado de la asignatura "**Materiales y Procesos II**", de la carrera de Diseño Industrial, en las Carreras de Diseño, en el que ha sido designado mediante el artículo 2° de la resolución N° 213/20-C.S..

Resol. N° 330


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



2.-

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4^{to}. considerando de la presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 330

lo



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO